LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL IMPUESTO SOBRE LA TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, EN MATERIA ESTATAL, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DE 2009, SE APLICARÁ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SEGUNDO FRACCIÓN I SEGUNDO PÁRRAFO, TERCERO Y CUARTO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN, DEROGAN Y ABROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS; PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2007. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 56-A, 56-B Y 60C DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 428; RESPECTO AL PAGO SOBRE DERECHOS DE EMPLACAMIENTO, TARJETA DE CIRCULACIÓN Y CALCOMANÍAS, ES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 428, RESPECTIVAMENTE.

LO ANTERIOR ES EN RAZÓN DE QUE EL CONTRIBUYENTE ACREDITA [illegible] ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS QUE SE HACEN MENCIÓN. ES DECIR QUE EL CONTRIBUYENTE POR SER PROPIETARIO [illegible] APLICAN LOS COBROS ALUDIDOS, SE ENCUENTRA OBLIGADO AL PAGO DE LOS REFERIDOS IMPUESTOS Y DERECHOS, EN CONSECUENCIA [illegible] GASTOS PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, Y DE LOS ESTADOS A QUE SE REFIERE EL CITADO ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA [illegible] MEXICANOS.

LAS LEYES DE REFERENCIA SON CONSIDERADAS COMO [illegible] QUE SE OBLIGA [illegible] A LOS PARTICULARES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LA LEY, SIN QUE EXISTA LA OBLIGACIÓN DE PARTE DE LA [illegible] DICHOS CONTRIBUYENTES.

ADMINISTRACIÓN ESTATAL ACAPULCO, GRO. PAGADO 12 DE 2016 OFICINA CENTRAL CAJA 2

PRIMADO 2016

SAT

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

SFA000301521

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO

A3049106

GUERRERO

COMO AUTOENMICAR SU TARJETA

PARA AUTOENMICAR SIGA ESTOS DOS PASOS:

1.- Separe y retire la mica transparente [illegible]

2.- Doble la mica por el centro, aplicando [illegible]

Desprenda aquí